

PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP  
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 En

dólares estadounidenses

1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se constituía con los siguientes saldos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja General	510	92
Fondo Rotativo		2.000
Banco Guayaquil Cta. Cte. 0045514846	40.565	182.756
Banco Pichincha Cta. Cte. 2100127589	15.530	499
Banco Pichincha Ah. Prog. 2202928907	810	400
Banco Internacional Cta. Cte. 1410602550	135	135
Banco Pichincha Cta. Ah. 2202745819	39	660
<u>Banco Bolivariano Cta. Ah. 0851325827</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
<u>Saldo Final</u>	<u>57.592</u>	<u>186.545</u>

2. Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se constituía con los siguientes saldos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Clientes (a)	710.387	611.677
Accionistas (b) 571.005 Anticipos a proveedores varios (c) 32.644		
Fideicomiso Adm. Flujos Pacific Shrimp		2.000
Otras cuentas por cobrar	-	13.308
Cuentas por Cobrar Elite Catch	-	33.977
<u>Préstamos a empleados</u>		<u>550</u>
<u>Saldo Final</u>	<u>1.314.036</u>	<u>661.512</u>

a) El detalle del saldo de clientes es el siguiente detalle:

	<u>2019</u>
Procaoro Cia. Ltda.	667.237
Marcos Efren Bulgarin Alvarado	14.774
Procamaronex Cia. Ltda.	14.231
Kleber Arcentales	8.427
Comercial Pesquera Christiansen S.A.	5.540
<u>Camarones y Langostinos S.A. Langoquil</u>	<u>178</u>

PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP  
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 En

dólares estadounidenses

Saldo clientes 710.387

b) El saldo de cuentas por cobrar Accionistas por US\$ 571.005 corresponde a Felipe Fortunato Guaycha Precilla el cual no genera intereses ni tiene fecha de vencimiento.

c) El detalle del saldo de anticipos a proveedores varios es el siguiente detalle:

Activos por impuestos corrientes	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Iva Pagado en compras aplicable	88.849	29.132
Iva Aceptado pendiente por resolver	40.098	86.472
Crédito Tributario Arancel Advalorem	16.509	
Crédito Tributario a favor (ISD)	13.346	
Crédito Tributario Impuesto a la Renta	5.855	
LR. retenido	2.451	
Crédito Tributario Fodinfra	1.651	
Notas de Crédito Desmaterializadas	420	3.068

PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP  
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 En

dólares estadounidenses

---

<u>2019</u> Iva retenido en Ventas		4.527
<u>Iva Rechazado para efectos de devolución</u>		<u>37.904</u>
<u>Saldo Final</u>	<u>169.179</u>	<u>161.103</u>
Moyano Condo Mario Eduardo		20.000
F.V.B Construcciones S.A.		6.660
Construcciones y Proyectos Mac C. Ltda.		5.000
Jaime Fabian Molineros Mera		860
<u>Nutrosa S.A.</u>		<u>124</u>
<u>Saldo anticipos a proveedores varios</u>		<u>32.644</u>
3. Impuestos Corrientes		

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se constituía con los siguientes saldos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto a la Renta	115.993	3.537
IVA retenido	45.994	13.112
Notas de Crédito	12.205	
Retenciones de Iva		84.769
<u>Retenciones en la Fuente</u>		<u>33.220</u>
<u>Saldo Final</u>	<u>174.192</u>	<u>134.638</u>

PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP  
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 En

4. Inventarios

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se constituía con los siguientes saldos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Inventario de Camaron	498.430	571.612
<u>Inventario en materiales de insumo y empaque</u>	94.175	<u>92.853</u>
<u>Saldo Final</u>	<u>592.605</u>	<u>664.465</u>

5. Propiedades, Planta y Equipos

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se constituía con los siguientes saldos:

El movimiento de Propiedades, planta y equipos es el siguiente:

	<u>2019</u>
Saldo inicial	1.815.127
Adiciones y/o Bajas, neto	968.911
Ajustes y/o Reclasificaciones	
<u>(-) Depreciación del año</u>	<u>(22.885)</u>
<u>Saldo final</u>	<u>2.761.153</u>

6. Pasivos Financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se constituía con los siguientes saldos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proyecto en planta	766.355	
Planta en construcción	201.355	
En proceso	80.000	80.000
Terrenos	1.653.163	1.653.163
Vehículos	108.280	108.279
Muebles y Enseres	3.630	3.784
Equipos de computación	3.109	3.109
Maquinaria y Equipo	1.354	
Total	2.817.246	1.848.335
<u>Menos depreciación acumulada</u>	<u>(56.093)</u>	<u>(33.208)</u>
<u>Saldo Final</u>	<u>2.761.153</u>	<u>1.815.127</u>

PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP  
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 En

dólares estadounidenses

		<u>2019</u>	
	<u>Corto</u>	<u>Luge</u>	<u>Total</u>
	<u>Plazo</u>	<u>Plazo</u>	
<u>Banco Pichincha</u>			
Préstamo al 8,92% de interés anual con vencimiento a 08/2021	9.850	-	9.850
<u>Banco Guayaquil</u>			
Préstamo al 11,23% de interés anual con vencimiento a 07/2022	34.920	-	34.920
Préstamo al 9,12% de interés anual con vencimiento a 01/2019	35.840	-	35.840
<u>Corporación Financiera Nacional B. P.</u>			
Préstamo al 8,1% de interés anual con vencimiento a 11/2028	-	1.720.000	1.720.000
Tarjeta de Crédito Titanium	22.959	-	22.959
Tarjeta de Crédito Bco. Pichincha	699		699
<u>Tarjeta de Crédito Guayaquil Titanium</u>	<u>337</u>		<u>337</u>
<u>Saldo Final</u>	<u>104.605</u>	<u>1.720.000</u>	<u>1.824.605</u>
		<u>2018</u>	
	<u>Corto</u>	<u>Largo</u>	<u>Total</u>
	<u>Plazo</u>	<u>Plazo</u>	
<u>Banco Pichincha</u>			
Préstamo al 8,95% de interés anual con vencimiento a 05/2019	64.129	-	64.129

PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP  
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 En

dólares estadounidenses

Préstamo al 8,92% de interés anual con vencimiento a 08/2021	6.382	6	15.828
<u>Banco Guayaquil</u>			
Préstamo al 11,2% de interés anual con vencimiento a 07/2022	15.667	30.272	45.939
Préstamo al 9,12% de interés anual con vencimiento a 01/2019	100.000	-	100.000
<u>Saldo Final</u>	<u>186.178</u>	<u>39.718</u>	<u>225.896</u>

7. Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se constituía con los siguientes saldos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores (a)	566.495	500.698
Anticipo de clientes (b)	684.604	
Relacionadas	-	993.702
<u>Otras cuentas por cobrar</u>	-	<u>18.929</u>
<u>Saldo Final</u>	<u>1.251.099</u>	<u>1.513.329</u>

a) El detalle del saldo de proveedores locales es el siguiente detalle:

	<u>2019</u>
Negocios Guaycha Cia. Ltda.	229.255
Gran Pacifico	52.714
Comerc. y Exp. Mariscos Aurea Cemaurea S.A.	48.772
Aso. Acuicultores Especies Bioacuáticos y Afines	42.460
Emprologica S.A.	37.923
Fidunegocios S.A.	33.230
Express Cargo Line del Ecuador Expressline S.A.	19.551
Construcciones Civiles y Metálicas Construme S.A.	13.882
Arq. Miguel Ángel Auad Campuzano	13.500
Morán Conforme Gustavo Ufredo	13.364

PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP  
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

En dólares estadounidenses

---

---

Grafimpac S.A.	11.764
Alvarado Salazar Luis Gregorio	11.589
<u>Otros menores a US\$ 10.000</u>	<u>38.491</u>
<u>Saldo proveedores</u>	<u>566.495</u>

b) El detalle del saldo de anticipo de clientes es el siguiente detalle:

	<u>2019</u>
Procaoro Cia. Ltda.	650.479
<u>Procesadora del Rio S.A. Proriosa</u>	<u>34.125</u>
<u>Saldo anticipo de clientes</u>	<u>684.604</u>

8. Otros pasivos no corrientes

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se constituía con los siguientes saldos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Participación de trabajadores	8.253	27.212
Beneficios a empleados	5.822	
Otras cuentas por pagar Francisco Alcívar	1.406	
<u>Obligaciones con el less</u>		<u>783</u>
<u>Saldo Final</u>	<u>16.621</u>	<u>27.995</u>

9. Patrimonio de los Accionistas

Capital Social

El capital social suscrito de la compañía es de US\$ 400.800, dividido en 400.800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una, detallados de la siguiente manera:

	<u>Acciones</u>	
Felipe Fortunato Guaycha Precilla	220.440	220.440
<u>Amilay Maria Guaycha Briones</u>	<u>180.360</u>	<u>180.360</u>
<u>Total</u>		<u>400.800</u>

PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP  
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

En dólares estadounidenses

---

---

Reserva Legal

Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado.

Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Resultados Acumulados

Los resultados acumulados a libre disposición corresponden a los obtenidos hasta la fecha del periodo que se informa utilizando las disposiciones contenidas en las NIIF.

La Junta General de Accionista puede distribuir o disponer el destino de estos resultados.

10. Ingresos

Representan principalmente a la facturación por las respectivas ventas de camarón US\$ 2.296.793, exportación de camarón US\$ 1.663.388, servicios US\$ 6.137; adicionalmente durante el periodo 2019 se registraron otros ingresos por US\$ 43.812.

PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP Y  
EXPORTADORA S.A.

2018

CO<sup>M</sup>ERCIALIZADORA

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y

En dólares estadounidenses

---

11. Costos y Gastos

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se constituía con los siguientes saldos.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo de Ventas	3.356.387	8.570.324
Gastos Administrativos (a)	114.540	329.623
Gastos de Venta (b)	401.062	237.675
<u>Gastos Financieros (c)</u>	<u>83.121</u>	<u>1 1.646</u>
<u>Saldo Final</u>	<u>3.955.110</u>	<u>9.149.268</u>

a) Principalmente se detallan de la siguiente manera:

	<u>2019</u>
Sueldos	78.538
Fondo de Reserva	9.602
Aporte Patronal	8.758
Décimo Tercer Sueldo	8.313
Décimo Cuarto Sueldo	4.308
Alimentación al personal	
Vacaciones	1.364
Intempestivo	1.200
<u>Otros menores a US\$ 1.000</u>	<u>1.033</u>
<u>Saldo gastos administración</u>	<u>114.540</u>

b) Principalmente se detallan de la siguiente manera:

	<u>2019</u>
Servicios varias importaciones	85.492
Iva que se carga al gasto	65.059
Servicios varios (emis, BI, Thc, inspec, porteo)	54.264
Gastos de Viaje	27.147
Fletes Navieros	24.060

PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP  
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 En

dólares estadounidenses

Depreciacion	22.885
Servicios Complementarios	20.350
Otros gastos no deducibles	16.777

---

Honorarios Profesionales y otras remuneraciones	15.169
Arrendamientos	10.595
Fletes Terrestres	10.115
Bonos de rendimiento	10.070
Intereses y comisiones a terceros	9.049
Fletes Terrestres importaciones	4.130
Custodias puertos	3.435
Contribución Superintendencia de Compañías	3.429
Comisiones	3.087
Combustible	2.748
Seguros y reaseguros	2.662
Servicios de telefonía y celulares	2.262
Repuestos de Vehículos	2.169
Servicios Básicos	1.391
Matricula, rodaje y multa	1.371
Impuestos y contribuciones	1.239
Mantenimiento de Vehículos	1.047
<u>Otros menores a US\$ 1.000</u>	<u>1.060</u>
<u>Saldo gastos de ventas</u>	<u>401.062</u>

c) Principalmente se detallan de la siguiente manera:

	<u>2019</u>
Intereses Financieros CFN	65.892
Intereses Bancarios	15.846
<u>Otros Cobros Bancarios</u>	<u>1.383</u>
<u>Saldo gastos financieros</u>	<u>83.121</u>

12. Situación Fiscal

La conciliación del resultado contable tributario es como sigue:

PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP  
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 En

dólares estadounidenses

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad antes de participación a		
trabajadores e impuesto a la renta	55.020	80.491
(-) Participación Trabajadores	(8.253)	(12.073)

---

(+) Gastos no Deducibles 6.777

---

Base imponible	53.544	68.418
<u>Impuesto a la renta causado</u>	<u>11.780</u>	<u>17.104</u>

#### Impuestos diferidos

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:

- Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario.
- La depreciación correspondiente al valor activado y actualización financiera de la provisión por concepto de desmantelamiento y otros costos posteriores asociados, conforme la normativa contable pertinente.
- El valor del deterioro de propiedades planta y equipo y otros activos no corrientes que sean utilizados por el contribuyente.
- Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables y desmantelamiento.
- Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta.
- Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.
- Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores.

# PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.

## Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 En

dólares estadounidenses

- Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera; es decir, provisiones a partir del 2019.

---

### Aspectos tributarios de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal y su Reglamento

Con fecha 21 de agosto de 2019, en el Suplemento del R.O. No. 309, fue publicada la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Equilibrio Fiscal y con fecha 20 de diciembre del 2019, se emitió el respectivo Reglamento.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de esta Ley y su reglamento, que podrían considerar la compañía.

#### Incentivos para nuevas inversiones productivas

- Las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que inicien a partir de la vigencia de esta Ley tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil 0 8 años para inversiones en las áreas urbanas. Esta exoneración aplicará sólo en sociedades que generen empleo neto. Las nuevas inversiones que se ejecuten en los sectores priorizados industrial agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años; según los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión con el Estado en los pagos realizados al exterior por concepto de: Importaciones de bienes de capital y materias primas para el desarrollo del proyecto; y, dividendos distribuidos por sociedades, después del pago del impuesto a la renta, según las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.

# PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.

## Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 En

dólares estadounidenses

- Exoneración del ISD por distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, a las sociedades que reinviertan en el país desde al menos
- Exoneración del impuesto a la renta para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años. El plazo de

---

exoneración será contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, esta exoneración se ampliará por 5 años más, en el caso de que se realicen en cantones fronterizos. Esta exoneración aplicará sólo en sociedades que generen empleo neto y para el caso de empresas existentes, el contribuyente debe aplicar la exoneración de manera proporcional al valor de las nuevas inversiones productivas.

### Reformas de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

- Se entenderá como distribución de dividendos a la decisión de la junta de socios o accionistas, que resuelva la obligación de pagarlos. En virtud de aquello, la fecha de distribución de dividendos corresponderá a la fecha de la respectiva acta o su equivalente.
- Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades, a favor de otras sociedades, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, excepto cuando el beneficiario efectivo es una persona natural residente en el Ecuador; o, cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.

### Tarifa de impuesto a la renta (se ratifica)

- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades nacionales, sucursales extranjeras y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

# PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.

## Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 En

dólares estadounidenses

- Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital. Cuando esta participación se aplicará de forma proporcional y cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios o partícipes previo a la declaración del impuesto a la renta en las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.
- 

### Utilidad en la enajenación de acciones

- Se establece un impuesto a la renta único con tarifa progresiva a las utilidades que perciban las sociedades y las personas naturales, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital. En reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

### Impuesto a la Salida de Divisas ISID

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

### Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Con fecha 29 de diciembre de 2018 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2019:

# PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.

## Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 En

dólares estadounidenses

### De las deducciones

- Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores; sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios; es decir, las provisiones que se registran desde el 2019.
- La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una

---

deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios.

### Bancarización

- Sobre operaciones de más de US\$ 1.000 (antes US\$ 5.000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico. Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1.000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable.

### Otros aspectos tributarios vigentes a partir del 2018

- Se mantiene el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravada con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital.

# PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.

## Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 En

dólares estadounidenses

- No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.

### 13. Contribución Única Temporal

Con fecha 29 de diciembre del 2019 en Registro Oficial de Suplemento No. 111, se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.

Artículo 56 dispone que las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000.000) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para

---

los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, teniendo como referencia el total de ingresos gravados contenidos en la declaración del impuesto a la renta del ejercicio 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único y que en ningún caso esta contribución será superior al veinticinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018, esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022 y que esta contribución no será aplicable para las empresas públicas.

Artículo 57 dispone que la declaración y el pago de la contribución única y temporal se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, de conformidad con las condiciones y requisitos que establezca el Servicio de Rentas Internas a través de resolución de carácter general, podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta tres (3) meses, sin que se exija el pago de la cuota inicial establecida en el artículo 152 del Código Tributario.

### 14. Reclasificaciones

# PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.

## Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 En

dólares estadounidenses

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018, han sido reclasificados para efectos únicamente de comparación y presentación del presente informe.

### 15. Los estados financieros y el fraude

La administración de la compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo.

La administración de la compañía tiene el compromiso de crear cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera.

---

La administración de la compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

### 16. Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

En cumplimiento a disposiciones expresas de la Superintendencia de Compañía del Ecuador, las cuales se implementó legalmente las NIIF en el ejercicio económico 2012 teniendo como periodo de transición el ejercicio económico 2011.

Las normas contables que son materiales para el desarrollo de las operaciones han sido publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

**PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP  
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.**

**Notas a los estados financieros**

**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 En**

**dólares estadounidenses**

Un detalle de las normas contables que son aplicadas en la preparación de los estados financieros es el siguiente:

NIIF 1	Adopción por primera vez de las NIIF
Sección 3	Presentación de estados financieros
Sección 7	Estados de flujos de efectivo
Sección IO	Política contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
Sección 17	Propiedad, planta y equipo
Sección 23	Ingresos ordinarios
Sección 27	Deterioro del valor de los activos.
Sección 29	Impuesto sobre las ganancias
Sección 32	Hechos posteriores a la fecha del balance
Sección 33	Información a revelar sobre partes relacionadas

**17. Eventos Subsecuentes**

Con fecha 11 de marzo del 2020 Tedros Adhanom, Director de la Organización Mundial de la Salud, caracterizó al brote de enfermedad por coronavirus (Covid-19), que fue notificado por primera vez en Wuhan —

PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP Y  
EXPORTADORA S.A.

2018

CO<sup>M</sup>ERCIALIZADORA

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y

En dólares estadounidenses

---

China, como una pandemia; es decir, como una enfermedad epidémica que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea.

Esta declaración ha motivado que desde ese día los gobiernos alrededor del mundo tomen medidas que restringen la movilidad de las personas en las ciudades, regiones y países para contenerla, que afectan a todas las actividades económicas.

No es posible aún establecer los efectos y consecuencias de estas medidas en la posición financiera y resultados de operación futuros de la compañía, por lo tanto, los estados financieros a los que se refieren esta nota deben ser leídos tomando en cuenta estas circunstancias.